



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE BAILÉN (Jaén)**

SECRETARÍA GENERAL

Núm. :

Fecha :

Ref. : MPBA.....

DECRETO

ASUNTO.- APROBACIÓN DEL REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE BAILÉN Y SUS ORGANISMOS AUTÓNOMOS "PATRONATO DE FOMENTO, PROMOCIÓN Y DESARROLLO" Y "CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO INTEGRADO".

ANTECEDENTES DE HECHO

I.- Registro de Actividades de Tratamiento del Excmo. Ayuntamiento de Bailén y sus Organismos Autónomos.

II.- Resolución de Alcaldía de fecha de 20 de marzo de 2020 de nombramiento de Delegado de Protección de Datos del Excmo. Ayuntamiento de Bailén a D. David Fernández Ordóñez, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37 a 39 del Reglamento General de Protección de datos, Reglamento UE 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016, "de protección a las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de esos datos" y con lo dispuesto en el Capítulo III "del Delegado de protección de datos" de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, Ley Orgánica de Protección de Datos, figura obligatoria cuando lo lleve a cabo una autoridad u organismo público, tratándose en este caso de un Ayuntamiento.

FUNDAMENTOS DE DERECHO:

PRIMERO.-El artículo 30 del Reglamento General de Protección de Datos establece que cada responsable llevará un registro de las actividades de tratamiento realizadas bajo su responsabilidad.

Dicho registro deberá contener toda la información indicada a continuación:

1. El nombre y los datos de contacto del responsable y, en su caso, del corresponsable, del representante del responsable, y del delegado de protección de datos;
2. Los fines del tratamiento;
3. Una descripción de las categorías de interesados y de las categorías de datos personales
4. Categorías de destinatarios a quienes se comunicaron o comunicarán los datos personales, incluidos los destinatarios en terceros países u organizaciones internacionales
5. En su caso, las transferencias de datos personales a un tercer país o una organización internacional, incluida la identificación de dicho tercer país u organización internacional y, en el caso de las transferencias indicadas en el artículo 49, apartado 1, párrafo segundo, la documentación de garantías adecuadas;

Plaza de la Constitución, 1
23710 – Bailén (Jaén).
Tif.: 953678540 - Fax: 953671205
e-mail: aytobailen@dipujaen.es

Código Seguro de Verificación	IV66ZWYNDVNDXSO4VRVWO4XGAM	Fecha	15/04/2020 11:13:11
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	LUIS MARIANO CAMACHO NUÑEZ (ALCALDE)		
Url de verificación	https://verfirmamoad.dipujaen.es/verfirmav2/code/IV66ZWYNDVNDXSO4VRVWO4XGAM	Página	1/2





**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE BAILÉN (Jaén)**

SECRETARÍA GENERAL

Núm. :

Fecha :

Ref. : MPBA.....

6. Cuando sea posible, los plazos previstos para la supresión de las diferentes categorías de datos;
7. Cuando sea posible, una descripción general de las medidas técnicas y organizativas de seguridad a que se refiere el artículo 32, apartado 1.

SEGUNDO.-Este registro, conforme el artículo 31.2 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales debe hacerse público por medios electrónicos.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 21.1 s) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local y 77.1c) de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, Ley Orgánica de Protección de datos.

RESUELVO:

PRIMERO.-Aprobar el Registro de Actividades de Tratamiento del Excmo. Ayuntamiento de Bailén y sus organismos autónomos "Patronato de Fomento, Promoción y Desarrollo" y "Centro Especial de Empleo Integra".

SEGUNDO.-Publicar el Registro de Actividades de Tratamiento en la página web del Ayuntamiento de Bailén para general conocimiento.

TERCERO.- Dar traslado del presente Decreto y del Registro de Actividades de Tratamiento a todas las Áreas Municipales afectadas.

CUARTO.-Dar cuenta de la presente Resolución al Pleno en la primera sesión que celebre a efectos de control.

Lo mando y firmo en Bailén, en fecha de la firma digital al pie referenciada.

EL ALCALDE
Fdo: Luis Mariano Camacho Nuñez.

Plaza de la Constitución, 1
23710 – Bailén (Jaén).
Tif.: 953678540 - Fax: 953671205
e-mail: aytobailen@dipujaen.es

Código Seguro de Verificación	IV66ZWYNDVNDXSO4VRVWO4XGAM	Fecha	15/04/2020 11:13:11
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	LUIS MARIANO CAMACHO NUÑEZ (ALCALDE)		
Url de verificación	https://verifirmamoad.dipujaen.es/verifirmav2/code/IV66ZWYNDVNDXSO4VRVWO4XGAM	Página	2/2

